

**ACUERDO PARA LA REVISIÓN DEL COMPONENTE COMPENSATORIO DEL  
COMPLEMENTO ESPECÍFICO**

El componente compensatorio del complemento específico es un componente retributivo creado por el Decreto 56/2004 del Consell de la Generalitat Valenciana, con una cuantía vinculada al nivel del complemento de destino, dentro de los conceptos retributivos en el ámbito de la regulación de la Función Pública Valenciana. La aplicación de este concepto en el ámbito de la Universitat de València ha sido determinada, previo acuerdo de la Mesa Negociadora, por la adenda segunda en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo 2004, aprobada por el Consell de Govern de 29 de noviembre de 2005 (ACGUV 366/2005), y el Acuerdo de Condiciones de Trabajo 2008-2011, aprobado por el Consell de Govern de 30 de septiembre de 2008 (ACGUV 167/2008).

Finalizada la vigencia de estos acuerdos, el componente compensatorio del complemento específico se consolidó dentro de la estructura retributiva del PTGAS de la Universitat de València por el acuerdo del Consell de Govern de 30 de julio de 2012 (ACGUV 186/2012), y ha sido actualizado de acuerdo con las variaciones retributivas aplicables al personal empleado público, de acuerdo con las sucesivas leyes de presupuestos.

El año 2018 se produjo una modificación extraordinaria de este componente de acuerdo con el artículo 2.3 del Real Decreto Ley 24/2018 y la Disposición Adicional cuarta del Decreto Ley 1/2019, del Consell que establecieron la posibilidad de un incremento retributivo adicional del 0,25 por ciento de la masa salarial, que se tendría que distribuir previa negociación sindical. Esto se va a hacer de acuerdo con compromisos previos contemplados en el ACGUV 167/2008.

Esta modificación singular de los importes en 2018, con efectos en 2019, no tiene que entenderse como una modificación de la estructura del componente compensatorio. De acuerdo con lo que ha sido expuesto se propone un aumento del componente compensatorio del complemento específico actual, para el año 2026, equivalente a un 75% de los importes unitarios del componente compensatorio 2018, actualizados a 2025, con los aumentos genéricos contemplados en la legislació general.

# VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Vicegerència de Recursos Humans  
i Organització Administrativa

En atención a lo expuesto se acuerda:

1.- Establecer para el año 2026 las siguientes cuantías anuales, que se abonarán en dos pagos en los meses de marzo y septiembre:

CD	Importe
30	3.903,29 €
29	3.500,93 €
28	3.415,19 €
27	3.265,11 €
26	2.864,64 €
25	2.541,58 €
24	2.471,41 €
23	2.316,66 €
22	2.269,21 €
21	2.106,76 €
20	2.025,95 €
19	1.922,60 €
18	1.945,22 €
17	1.834,49 €
16	1.782,22 €
15	1.693,22 €
14	1.601,74 €

2.- La cuantía del componente compensatorio del complemento específico de los ejercicios sucesivos se revisará de acuerdo con las variaciones retributivas aplicables a los funcionarios públicos.